



RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO INTERNO PARA EL CARGO DE ABOGADOS/AS DEL CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO SOCIAL EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.

GTGS/CAN/ERG/aan

RESOLUCIÓN EXENTA N° 967.-

VALPARAÍSO, 8 de octubre de 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Oficio Circular N° 15 del Ministerio de Hacienda de 09 de abril de 2020, que instruye sobre la austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos durante la emergencia sanitaria producto del virus COVID-19; Resolución N° 494, de este Servicio, de fecha 17 de abril de 2020 que aprueba acuerdo 1/259 de Sesión Extraordinaria N° 259 del Consejo Directivo y nombra Director General Interino, Resolución N° 894 del 16 de septiembre de 2020 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Abreviado Interno y se aprobaron las bases para el cargo de Abogado/a para el Centro Jurídico Social Viña del Mar.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante resolución exenta N° 894 de fecha 16 de septiembre de 2020 se llamó a Proceso de Selección Abreviado Interno con el fin de proveer el reemplazo de Abogado/a para el Centro de Atención Jurídico Social Viña del Mar, en la Región de Valparaíso, aprobándose las bases que regulan dicho proceso de selección.

2.- Las bases de este Proceso de Selección Abreviado Interno, fueron publicadas con fecha 17 de septiembre de 2020, en la página web Institucional.

3.- Que, el Comité de Selección establecido para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de las etapas del proceso en conformidad a lo establecido en las bases señaladas en el considerando primero de esta resolución.

4.- El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 07 de octubre de 2020 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección,



concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 09 postulaciones, 06 de ellas aprobaron satisfactoriamente las 5 etapas del proceso.

5.- Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2020 conforme a Certificado emitido con fecha 7 de octubre de 2020, por la Jefa de la Subdirección de Administración y Finanzas.

RESUELVO:

1. NÓMBRESE en el empleo de Abogado/a del Centro de Atención Jurídico Social Viña del Mar perteneciente a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso al Sr. **MAX ANDRÉS REHBEIN GONZÁLEZ**, a contar del día 13 de octubre de 2020, autorizando su correspondiente contratación.

2. NOTIFIQUESE lo resuelto en la presente resolución al candidato nombrado anteriormente.

3. PROCÉDASE por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación del funcionario a sus labores.

4. IMPÚTESE el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2020, del Centro Financiero Centro de Atención Jurídico Social Viña del Mar, Región de Valparaíso, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

5. COMUNÍQUESE de lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.

6. PUBLÍQUESE una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.


Gastón Gauché Strange
Director General (I)
Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo





INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO
INTERNO
PROVISIÓN DE REEMPLAZO
ABOGADO/A CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO SOCIAL
VIÑA DEL MAR

| CÓDIGO | UNIDAD JURÍDICA-SOCIAL |
|-------------|------------------------|
| PA 001-2020 | VIÑA DEL MAR |



1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso De Selección Abreviado Interno para el cargo de Abogado/a, para el Centro de Atención Jurídico Social Viña del Mar, aprobado por la resolución exenta N° 894 de fecha 16 de septiembre de 2020, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- ✓ Evaluación Formal de Antecedentes
- ✓ Evaluación Curricular
- ✓ Entrevista de Apreciación Global

2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.3.1 de bases código PA 001-2020, que tienen relación con:

- a) Certificado original de título profesional o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Abogado/a otorgado por una por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad Vigente.
- d) Declaración Jurada que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades (art. 54 DFL N°1/19.653).
- e) Certificados que acrediten a lo menos 2 años de experiencia laboral. Experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que **será válido sólo** si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- f) Certificados de Doctorado, Magister, Diplomados, y/o capacitaciones, acreditados que tengan relación con el perfil de cargo. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años.

| POSTULANTES | | | ANTECEDENTES OBLIGATORIAS PARA LA POSTULACIÓN | | | | | | |
|-------------------|------------|------------|-----------------------------------------------|----|----|----|--------|----|-----------|
| NOMBRES | A. PATERNO | A. MATERNO | a) | b) | c) | d) | e) | f) | resultado |
| ALVARO FRANCISCO | MAYNE | ROJAS | SI | SI | SI | SI | SI | SI | APRUEBA |
| DIEGO SEBASTIÁN | SÁNCHEZ | LEONARDI | SI | SI | SI | SI | NO (1) | SI | REPRUEBA |
| MAX ANDRÉS | REHBEIN | GONZÁLEZ | SI | SI | SI | SI | SI | SI | APRUEBA |
| STEVEN AMED | SANTANA | CARRERA | SI | SI | SI | SI | SI | SI | APRUEBA |
| MARCELA VANESSA | PIZARRO | MUÑOZ | SI | SI | SI | SI | SI | SI | APRUEBA |
| ALEJANDRO ANTONIO | RETAMAL | VERGARA | SI | SI | SI | SI | SI | SI | APRUEBA |

| POSTULANTES | | | ANTECEDENTES OBLIGATORIAS PARA LA POSTULACIÓN | | | | | | |
|-------------------|----------|---------|-----------------------------------------------|----|----|----|----|--------|----------|
| MIGUEL ÁNGEL | GARRO | EPUYAO | SI | SI | SI | SI | SI | NO (2) | REPRUEBA |
| CARLOS ANTONIO | SANDOVAL | BARRERA | SI | SI | SI | SI | SI | SI | APRUEBA |
| INGRID DEL CARMEN | CUEVAS | ESPEJO | SI | SI | SI | SI | SI | SI | APRUEBA |

(1) No presentó certificado de experiencia laboral.

(2) No presentó certificados de Doctorado, Magister, diplomados, y/o capacitaciones.

| N° TOTAL CANDIDATOS PROCESO DE SELECCIÓN | N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA I | N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA I |
|------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------|
| 09 | 07 | 02 |

3.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 letra b) de bases código PA 001-2020. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

| Ponderación | | | | | |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------|--------|
| FACTOR | SUBFACTOR | CRITERIO | PUNTAJE | MÁXIMO | MÍNIMO |
| Estudios y cursos de formación educacional y capacitación | Estudios de Especialización: Doctorado, Magíster, Postítulo, Diplomado y cursos de capacitación y Perfeccionamientos relacionados con el cargo, acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas en su caso, realizadas durante el último año. | Doctorado o Magíster relacionado con el cargo | 20 | 40 | 20 |
| | | Postítulo o Diplomado relacionado con el cargo | 15 | | |
| | | Curso de capacitación en áreas relacionadas con el cargo, en el último año | 10 | | |
| Experiencia Laboral | Experiencia en el área de desempeño | Experiencia laboral cargo de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares superior a 2 años | 20 | 40 | 20 |
| | | Experiencia laboral cargo de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares entre 1 año y 2 años | 15 | | |
| | | Experiencia laboral cargo de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares inferior a 1 año | 10 | | |



4.- ETAPA N° 2: EVALUACION CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Como segunda etapa, se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.3.1 de bases códigos PA 001-2020 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

| NOMBRE | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | DOCTORADO O MAGISTER (20) | POSTITULO O DIPLOMADO RELACIONADO CON EL CARGO (15) | CURSO DE CAPACITACIÓN EN ÁREAS RELACIONADOS CON EL CARGO, EN EL ÚLTIMO AÑO (10) | EXPERIENCIA LABORAL CARGO DE ABOGADO/A EN EL ÁREA DE DESEMPEÑO O FUNCIONES SIMILARES SUPERIORES A 2 AÑOS (20) | EXPERIENCIA LABORAL CARGO DE ABOGADO EN EL ÁREA DE DESEMPEÑO O FUNCIONES SIMILARES ENTRE 1 Y 2 AÑOS (15) | EXPERIENCIA LABORAL CARGO DE ABOGADO EN EL ÁREA DE DESEMPEÑO O FUNCIONES SIMILARES INFERIOR A 1 AÑO (10) | Total Puntaje | Resultado |
|-------------------|------------------|------------------|------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------|
| Alvaro Francisco | Mayne | Rojas | 0 | 15 | 0 | 20 | 0 | 0 | 35 | Aprobado |
| Max Andrés | Rehbein | González | 0 | 15 | 0 | 20 | 0 | 0 | 35 | Aprobado |
| Carlos Antonio | Sandoval | Barrera | 0 | 15 | 0 | 20 | 0 | 0 | 35 | Aprobado |
| Ingrid del Carmen | Cuevas | Espejo | 0 | 15 | 0 | 20 | 0 | 0 | 35 | Aprobado |
| Steven Amed | Santana | Carrera | 0 | 15 | 0 | 0 | 15 | 0 | 30 | Aprobado |
| Alejandro Antonio | Retamal | Vergara | 0 | 15 | 0 | 0 | 15 | 0 | 30 | Aprobado |
| Marcela Vanessa | Pizarro | Muñoz | 0 | 15 | 0 | 0 | 0 | 10 | 25 | Aprobado |

| N° TOTAL APROBADOS ETAPA I | N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA II | N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA II |
|----------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------|
| 07 | 07 | 0 |



5. ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL:

Entrevista tomada de forma individual, el día 06 de octubre de 2020, por el Comité de Selección integrado por:

- Cecilia Cuellar Jaramillo, Directora Regional de Valparaíso.
- María del Pilar Martínez Céspedes, Abogada Jefe del Centro de Atención Jurídico Social Viña del Mar.
- Cecilia Aguirre Nova, Jefa de la Subdirección de Personas.

| FACTOR | SUBFACTOR | CRITERIO | PJE | MÁXIMO | MÍNIMO |
|--------------------|---------------------|----------------------------|-----|--------|--------|
| Apreciación global | Entrevista personal | Muy adecuado | 60 | 60 | 20 |
| | | Adecuado | 40 | | |
| | | Adecuado con observaciones | 20 | | |
| | | No adecuado | 0 | | |

La candidata Ingrid Cuevas Espejo, informó a través de un correo electrónico de fecha 06.10.2020, que deja sin efecto su postulación en este Proceso de Selección.

La Entrevista de apreciación Global, arrojó los siguientes resultados:

| POSTULANTES | RESULTADO | PUNTAJE SEGÚN BASES | RESULTADO |
|-----------------------------------|----------------------------|---------------------|-----------|
| MAX ANDRÉS REHBEIN GONZÁLEZ | MUY ADECUADO | 60 | APROBADO |
| ÁLVARO FRANCISCO MAYNE ROJAS | ADECUADO | 40 | APROBADO |
| CARLOS ANTONIO SANDOVAL BARRERA | ADECUADO | 40 | APROBADO |
| ALEJANDRO ANTONIO RETAMAL VERGARA | ADECUADO | 40 | APROBADO |
| STEVEN AMED SANTANA CARRERA | ADECUADO CON OBSERVACIONES | 20 | APROBADO |
| MARCELA VANESSA PIZARRO MUÑOZ | ADECUADO CON OBSERVACIONES | 20 | APROBADO |

Del cuadro se aprecia un total de 06 candidatos que pasaron la etapa V, esto es, Entrevista de apreciación Global.

7. NÓMINA DE CANDIDATOS EL CARGO:

Las Etapas del presente Proceso De Selección Abreviado Interno para el cargo de Abogado/a, para el Centro de Atención Jurídico Social Viña del Mar, se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases código PA 001-2020, aprobadas por la resolución exenta N° 894 de fecha 16 de septiembre de 2020.

1. Max Andrés Rehbein González
2. Álvaro Francisco Mayne Rojas
3. Carlos Antonio Sandoval Barrera
4. Alejandro Antonio Retamal Vergara



8.- PUNTAJES FINALES:

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la resolución exenta N° 894 de fecha 16 de septiembre de 2020, código de postulación PA 001-2020, a continuación se dan a conocer los puntajes finales de cada postulante.

| POSTULANTES | Puntaje final etapas |
|-----------------------------------|----------------------|
| MAX ANDRÉS REHBEIN GONZÁLEZ | 95 |
| ÁLVARO FRANCISCO MAYNE ROJAS | 75 |
| CARLOS ANTONIO SANDOVAL BARRERA | 75 |
| ALEJANDRO ANTONIO RETAMAL VERGARA | 70 |



CECILIA AGUIRRE NOVA
Jefa Subdirección de las Personas
Corporación de Asistencia Judicial
Región de Valparaíso

